

**CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**JURISDICCIÓN 15: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN**  
**SUBJURISDICCIÓN 01: SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN**  
**ENTIDAD 303: ENTE AUTÁRQUICO PUERTO LA PAZ**

## **POLÍTICA DE LA ENTIDAD**

### DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

El Ente Autárquico Puerto La Paz - Márquez continúa desarrollando, en forma permanente, actividades de mantenimiento e inversiones indispensables para conservar las instalaciones y mantener habilitados y operativos ambos puertos (Puerto La Paz - Puerto Marquéz).

En cumplimiento de la Ordenanza 06/2003 PNA (Prefectura Naval Argentina) se realizó la adecuación y mantenimiento del sistema de seguridad de control de ingreso y egreso de vehículos y personas, con monitoreo y protección de las instalaciones del Puerto.

Puesta en valor del predio Puerto La Paz; mediante conservación de luminarias, mantenimiento de espacios verdes, la ampliación del inmueble alquilado al Casino La Paz para fines gastronómicos, el que se encuentra habilitado y en funcionamiento. Refacción del galpón destinado al proyecto de terminal fluvial, con el objetivo de realizar actividades de interés provincial, particularmente orientadas al turismo, comercio, cultura, deporte, pesca y navegación. En este sentido se ha encarado el proyecto para la obra de barandaje del muelle exigido por PNA, tendiente a la habilitación de este espacio.

En cuanto a la Ordenanza 08/1998 PNA (Prefectura Naval Argentina); régimen de protección del medio ambiente, derrame de hidrocarburos, el sistema se encuentra habilitado y operativo. Se habilitaron además ochenta metros de muelle del Puerto Márquez para carga y descarga.

Actualmente se encuentra alquilada la bajada de embarcaciones, el galpón 1 (uno) para casino y desarrollo gastronómico, y espacios abiertos del predio a empresas areneras y cerealeras. Además se cuenta con el servicio de uso de muelle en forma temporaria, para carga y descarga de hacienda.

### POLITICAS PRESUPUESTARIAS

a)

- 1.- Fomento de actividades productivas que utilicen las instalaciones portuarias.
- 2.- Mejora y ampliación de las instalaciones Puerto La Paz y Márquez.
- 3.- Mantenimiento y conservación de los predios y vía navegable.

b)

- 1.- Lograr que el puerto se convierta en una herramienta eficiente para las diversas cadenas productivas de la región, a partir de la mejora continua del puerto Marquez para la actividad cerealera-ganadera y la ampliación de instalaciones del puerto La Paz para su aprovechamiento como puerto turístico.
- 2.- El mejoramiento de los muelles, la ampliación de las instalaciones para carga y descarga de hacienda y la mayor capacidad de almacenaje de cereal que posibiliten incrementar el volumen de trabajo puerto Marquez. Asimismo la mejora del puerto La Paz con la instalación de local gastronómico anexo al casino, adecuación de espacios para fines culturales y el proyecto de la terminal fluvial en su etapa de elaboración, presentan un buen panorama para la explotación del mismo con fines turísticos, comerciales y culturales.
- 3.- Optimizar la vía navegable por medio de dragados posibilita el ingreso de embarcaciones de mayor porte y contribuye al mantenimiento de dicha vía con el objetivo de incrementar la actividad de ambos puertos. De igual importancia es la conservación y mantenimiento del predio y sus instalaciones para que estén siempre operativas.

c) Lograr una eficaz y eficiente administración del Ente apoyado en la implementación de los distintos sistemas de gestión con que cuenta el gobierno de la provincia y la constante capacitación de los recursos humanos actuales.

Fortalecer la productividad de ambos puertos mediante la inversión en infraestructura necesaria para alcanzar los objetivos planteados a nivel turístico, comercial, almacenaje y transporte fluvial.

### INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS

La dinámica de trabajo propuesto a partir de esta gestión de gobierno, involucra al organismo como una pieza fundamental en el desarrollo de la zona norte de la Provincia de Entre Ríos.

Esto se presenta a través de tres ejes fundamentales:

a) Desarrollo de las cadenas de valor de la región; a partir de la optimización de muelles y su utilización como puerto de carga, fundamentalmente de ganado y cereales, pero también para la explotación de actividades de la

**CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**JURISDICCIÓN 15: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN**  
**SUBJURISDICCIÓN 01: SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN**  
**ENTIDAD 303: ENTE AUTÁRQUICO PUERTO LA PAZ**

## **POLÍTICA DE LA ENTIDAD**

---

(Viene de página anterior)

navegación con embarcaciones de menor porte.

b) Utilización del producto "Puerto La Paz" como un destino turístico atractivo tanto a nivel regional como nacional, donde las bellezas naturales del lugar vayan de la mano con una infraestructura adecuada y que brinde respuestas a un mercado cada vez más competitivo.

c) Atento el carácter central que tiene el puerto en la vida social de los paceños, el paseo cotidiano y su utilización para el desarrollo de diversas actividades culturales y deportivas, exigen la debida atención en el cuidado de sus espacios e instalaciones, para el disfrute de toda la comunidad.